

Continúan violaciones al derecho de reunión

Constituido COMITE de DEFENSA DE LA DEMOCRACIA SINDICAL EN PUNTARENAS

Reunidos en Puntarenas un grupo de trabajadores, el día 9 de Setiembre de 1954, se eligió un Comité denominado "Comité de Defensa de la Democracia Sindical", el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Eugenio Chavarría Vásquez.

Secretario: Juan Arguedas Calvo

Primer Vocal: Felipe Villegas Lara.

Segundo Vocal: Ramón Briceño Boniche.

Tercer Vocal: Andrés Hernández Peña.

El propósito de este Comité es organizar la lucha contra el mons-

truoso proyecto de ley fascista que es de corte netamente fascista. Los integrantes somos trabajadores honrados que acostumbramos respirar el aire democrático de nuestra querida Costa Rica, y condenamos por todas nuestras fuerzas a los Macarthys criollos que se agachan dócilmente ante el impacto de las fuerzas retrógradas del imperialismo yanqui, mutilando las libertades tradicionales de nuestro pueblo.

Eugenio Chavarría Vásquez

Juan Arguedas Calvo

Ramón Briceño Boniche

Felipe Villegas Lara

Andrés Hernández Peña

Director de Prestaciones Médicas del Seguro Interviene en el problema de Puntarenas

25 de Agosto de 1954.

Señor Felipe Sánchez Hidalgo Federación de Trabajadores Puntarenas.

Estimado señor:

En su oportunidad, el señor Gerente envió la nota que usted le había dirigido con fecha 10 de Junio, informándole que en la Sucursal de Puntarenas quedaban enfermos sin atender, por cuanto los médicos destacados allí no dan a basto para atender a más de cuarenta y siete personas diariamente, y haciéndole ver que las ocho camas designadas en el Hospital San Rafael a pacientes asegurados, resultan insuficientes.

Inmediatamente después de que recibí su queja, envié carta sobre el asunto al doctor Oscar Hidalgo, Jefe Médico de esa Sucursal, quien en su contestación me indicó que únicamente los lunes quedaban pacientes sin atender, cosa que no sucedía en el resto de los días de la semana.

En vista de esos informes volví a dirigirme al doctor Hidalgo a quien le manifesté la necesidad de que inclusive los lunes

fuera atendidos todos los enfermos que se presentaran a solicitar servicios, y le solicité asimismo que cambiara impresiones con el señor Director del Hospital, a fin de que le buscaran una solución al problema relativo al número de camas.

Con motivo del artículo publicado en la edición del "Diario de Costa Rica" del 24 del mes en curso que firma usted a nombre de la Federación de Trabajadores que representa, y siendo nosotros los responsables por los servicios que ofrece el Seguro Social en todo el país, me permito dirigirme a usted para rogarle que se sirva hacer de nuestro conocimiento los motivos de queja que tenga en relación con los que se concretan de personas que o han dan a los asegurados de Puntarenas y de ser posible, los datos concretos de personas que o han sido mal atendidas o no se atendieron del todo en esa Sucursal, ya que esto nos dará base para encaminar mejor la investigación del asunto, lo que a la postre facilitará la solución del problema planteado.

Atento y seguro servidor,

Dr. F. Trejos ESCALANTE
Director de Prestaciones Médicas

Trabajadores bananeros denuncian ante el Ministro de Trabajo intervención de las Autoridades en reunión de Finca No. 6

Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social
Lic. don Otto Fallas Monge
San José.

Señor Ministro:

Los suscritos trabajadores de Finca 6 de la Compañía Bananera de Costa Rica, respetuosamente exponemos:

El 20 de los corrientes estando en reunión sindical discutiendo problemas de trabajo con los Dirigentes Sindicales Octavio Ramírez Picado y Domingo Rojas Villareal, fuimos intervenidos por el Agente de Policia de Palmar Sur, acompañado de sus subalternos y miembros del Resguardo Fiscal de la misma jurisdicción, en campamentos de habitaciones de compañeros de trabajo, llegando que ese es un público. Que además él tiene orden del señor Ministro de Gobernación, de no permitir las reuniones de los TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

La intervención del Ministro de Gobernación, viola flagrantemente el ARTICULO 60 del Capítulo de las Garantías Sociales de nuestra Constitución Política, que textualmente dice en su párrafo primero: Tanto los Patronos como los Trabajadores podrán sindicalizarse libremente con el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos, sociales o profesionales.

Como los Sindicatos de Trabajadores no son cosas ni son abstractos, sino por el contrario están integrados por seres que tienen problemas económicos, sociales propiamente dichos y culturales, etc. Es necesario, Señor Ministro de Trabajo, tener una mentalidad obtusa para pensar que los trabajadores organizados en sindicatos podamos discutir nuestros problemas sin reunirnos y especialmente cuando éstos se agudizan, máxime que estas reuniones nuestras son de carácter estrictamente pacíficas. Con nuestra vehemente protesta, denunciamos ante la opinión pública las maniobras arbitrarias del Ministro de Gobernación.

Nosotros pedimos al señor Ministro de Trabajo, tenga en cuenta que no es al Ministro de Gobernación a quien corresponde vigilar las actividades sindicales, sino al Ministerio a su cargo, por lo tanto le rogamos no permitir que el Ministro de Gobernación le siga arrebatando su autoridad.

Somos del señor Ministro atentos servidores,

Hernán Jiménez
José Antonio Valverde.
Tomás Mendoza.

(siguen 63 firmas)
Puerto Cortés, Sept. 21 de 1954

AMIGOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL.

Comprando bonos lograremos financiar el Primer Congreso de la Confederación General de Trabajadores Costarricenses y también nos ayudará a combatir el proyecto fascista del Dip. Gonzalo Falcio.

VA EL GOBIERNO...

Viene de la Pág. 1ª

Todo indica que la lucha popular irá en aumento, a pesar de

Puntos sobre las íes

SOLO EL PUEBLO PUEDE Y DEBE RESOLVER LA SITUACION DE COSTA RICA

De lo dicho en nuestro comentario anterior resulta claro: que nosotros tenemos fe en el pueblo y creemos que sólo el pueblo es capaz de empujar a un país hacia niveles superiores de democracia.

o—o—o

Se desprende también: que no creemos en los golpes de Estado, porque ellos son por lo general obra de grupos que una vez triunfantes modelan la nueva situación según sus conveniencias y caprichos, y sin tomar en cuenta los grandes intereses de las masas.

o—o—o

El golpe de Estado de que ahora se habla en Costa Rica, está siendo planeado y financiado por los sargentones del Caribe. Estos sargentones, para disimular su intervención, quieren coger de mampara a los calderonistas. Pero si el golpe triunfa, serán los sargentones quienes den la ley. No se necesita mucha perspicacia para entender, que Castillo Armas, Trujillo y Pérez Jiménez jamás propiciarían el establecimiento de un régimen democrático en nuestro país.

o—o—o

Estamos contra Figueres. Ya lo hemos dicho muchas veces. Pero también estamos contra los sargentones que quieren tumbar a Figueres. Queremos que el Gobierno de Figueres sea sustituido por un Gobierno realmente democrático; y no por otro gobierno del mismo tipo o peor.

o—o—o

Por esa razón, y también porque sabemos, que si el golpe de Estado fracasa se iniciará en nuestro país un período largo de represión feroz, es que no apoyamos a los golpistas.

o—o—o

Desgraciada alternativa la de los hombres de izquierda: si el golpe de Estado triunfa, los sátrapas del Caribe nos perseguirán con cualquier Gobierno que logren establecer; y si no triunfa, el grupo de Figueres, ya sin garantías constitucionales, exacerbará su persecución para ponerse bien con el Tío Sam.

o—o—o

No entonces puede ninguna persona sensata, atribuir a componendas con Figueres nuestra posición contra el golpe. Estamos defendiéndonos nosotros y defendiendo a nuestro pueblo. Ni nos inspiramos en el hígado no nos inspiramos en el corazón. Nos apoyamos en el cerebro y en una larga experiencia histórica.

o—o—o

Es el pueblo quien debe tumbar al Gobierno, pero por los caminos que todavía le quedan: los del sufragio.

o—o—o

El político que se decide a tumbar al Gobierno apoyándose en el pueblo y recurriendo al sufragio, tendrá que hacer un Gobierno que convenga al pueblo. Porque prácticamente, tendrá compromisos con éste. Por eso, aunque el camino sea largo y dificultoso, nos parece que es el que nos conviene apoyar.

o—o—o

Calderón Guardia conserva todavía mucha fuerza popular. Esa fuerza vale más que todos los rifles y todas las bombas que pueda comprar fuera de nuestras fronteras.

o—o—o

Que una el Dr. Calderón Guardia su fuerza a todas las otras que se han desatado o que están por desatarse contra el Gobierno. Se constituiría entonces un movimiento tan poderoso, que Figueres no lo podría atacar con todas sus armas. Si Calderón Guardia hubiera adoptado esa política hace cinco años, Figueres no estaría ocupando la Presidencia. Perdió el tiempo pensando en golpes de Estado y continuará perdiéndolo si no cambia de línea.

o—o—o

Una vez compactado el pueblo alrededor de un programa de progreso y libertad y de un candidato identificado con ese programa, será el momento de actuar. Si los caminos del sufragio están expeditos, se transitará por ellos. Si los cierran, entonces sí se justificará la acción armada. Pero no la acción de un grupo, sino acción de una masa.

EL SINDICATO DE...

A más de que no fueron aumentados los salarios, se descuida el salario de los alistadores cometiendo con ello un grave olvido, ya que el patrono estaría en derecho de pagar el salario que a bien tenga.

En zapatería sucede un caso digno de enfocarse con mayor cuidado y es el de que un porcentaje muy elevado no tiene contratos de trabajo firmes y al eliminarse las variedades o estilos el patrono podrá pagar al operario nuevo el salario del tipo corriente y el trabajador no tendrá a mano ninguna defensa por no haber fijación de salarios en todas las modalidades.

Por lo expuesto, el Sindicato de Trabajadores del Calzado, de acuerdo con el derecho que le corresponde en defensa de los intereses de sus asociados y gremio en general, se permite pedir: 1º) que se revise el decreto de salarios que regirá a partir del primero de Octubre del presente año; 2º) que se incluyan en el próximo decreto de salarios las variedades que exponemos ante-

—(Viene de la Página tres)

riormente y las del Decreto N° 9 del 18 de Setiembre de 1952; 3º) En vista del aumento en el costo del material, y no siendo obligación del trabajador aportar los materiales (Art. 9, inciso "b" del Código de Trabajo), que sea el patrono el que aporte o pague el costo del material; y 4º) pedimos un aumento de un 25 por ciento, tomando como base el exagerado aumento en el costo de la vida.

Adjuntamos las firmas de los trabajadores cumpliendo con ello una disposición del Código de Trabajo."

Dejamos así resumido el alegato de los zapateros y nos permitimos llamar la atención a todos los obreros del calzado para que fortalezcan su sindicato y desarrollen un poderoso movimiento como único medio de hacer efectiva la revisión solicitada.

SE HA LANZADO...

Viene de la Pág. 1ª

bilidad penal. Como lo informamos por aparte, todos los afectados por estos hechos han presentado la correspondiente ac-